



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

Inclusión en el inventario municipal de bienes patrimoniales

La Junta Vecinal de Oteo en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, acordó la inclusión en el inventario de bienes de esta Junta Administrativa de los siguientes bienes patrimoniales:

Parcela 26.298 del polígono 613 y la parcela 16.298 del polígono 613.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Medina de Pomar por el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá el acuerdo definitivo.

En Oteo, a 30 de octubre de 2019.

El alcalde,
Rubén Robredo Villota